

**ACTA NUMERO CUARENTA Y UNO, SESION
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el salón de Cabildos de ésta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Profesor José Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a las sesiones números 36, 37, 38, 39 y 40. 4.- Establecer los mecanismos de evaluación referentes al Primer Informe de gobierno Municipal, 5.- Asuntos Generales. Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVINO SANCHEZ Y RICARDO VALERIO NUÑEZ.

2.- Con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y todos los acuerdos que de ella emanen tendrán validez.

Enseguida se somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que es aprobado de manera unánime (Punto de Acuerdo Número 287).

Continuando con el desahogo del orden del día se da lectura al acta de la sesión número 36, misma que estaba pendiente de aprobación, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de cabildo número treinta y seis (Punto de Acuerdo Número 288).

De manera unánime se acuerda dispensar la lectura del acta de la sesión número treinta y siete en virtud de ser la Sesión Pública y Solemne del Hermanamiento de las Ciudades del Patrimonio Mundial y cuyo contenido es del conocimiento de los presentes (Punto de Acuerdo Número 289).

De manera unánime se aprueba el contenido del acta número treinta y ocho, en todos y cada uno de sus puntos (Punto de Acuerdo Número 290).

Por unanimidad de votos se aprueba el contenido del acta número treinta y nueve en todos y cada uno de sus puntos (Punto de Acuerdo Número 291).

De manera unánime se aprueba dispensar la lectura del acta de la sesión número cuarenta, en virtud de tratarse de la Sesión Solemne de Cabildo relativa al Primer Informe de Gobierno Municipal (Punto de Acuerdo Número 292).

Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, el Profr. MAldonado Romero aborda el tema relativo a la necesidad de evaluar, en lo particular, el trabajo que se presentó ante el propio Cabildo y ante la ciudadanía, por lo que solicita la opinión, y acuerdo para determinar cual será el procedimiento de revisión del informe en donde se contará con la presencia de los Directores de Area, además de que ya tienen en su poder el documento presentado, por ello se clarificará punto por punto con el Director respectivo. El regidor Román Ortega propone que se analice el documento presentado y mediante una mesa redonda, que se realizaría la próxima semana, contar con las aclaraciones respectivas por parte de los Directores de Area. La regidora González Rascón propone que esta mesa redonda se realice en dos días, por su parte el regidor Valerio Núñez propone que estas mesas redondas sean cerradas hasta agotar, a entera satisfacción de los regidores, todas las dudas. El Profr. Maldonado retoma la propuesta rondando de tal manera que las mesas de trabajo se abren y se declaran abiertas hasta que se agoten las dudas que surjan, por lo que solicita a las comisiones que elaboren el orden de comparecencia de los directores de área para que, a su vez, el Secretario del Ayuntamiento lo de a conocer y prepare las comparecencias. En virtud de lo anterior, de manera unánime se acuerda declarar con carácter de permanente la presente sesión para abrir un espacio en forma de mesas de trabajo donde los Directores de Area de la Administración Municipal estén presentes a efecto de responder a las preguntas que surjan respecto de los temas de su competencia y despejar las dudas que se presenten (Punto de Acuerdo Número 293).

En relación a la hora en que deban realizarse las mesas redondas para el análisis por área del Primer Informe de Gobierno, se acuerda por mayoría que se lleven a cabo en los días subsecuentes en punto de las dieciocho horas (Punto de Acuerdo Número 294).

Por su parte el Profr. Maldonado Romero informa que ya se ha enviado a los Ayuntamientos Españoles, el grueso de la información, respecto a al evento de Hermanamiento, por lo que es necesario que el Cabildo apruebe el programa general de actividades, y lo deja a su consideración.

Enseguida la Comisión de Espectáculos, presenta el siguiente informe: Zacatecas, Zac., 19 de septiembre de 1996. H. Cabildo. En respuesta a la encomienda por el H. Ayuntamiento a la Comisión de Espectáculos integrada por lo C. Regidores: José Luis Acosta Rivera, Jaime Buenrostro Anaya, Ing. Javier Reyes Reimers, P.A. Jorge Muñoz Franco, Rodrigo Román Ortega y Martha Veyna Soriano. Nos presentamos ante las

oficinas de la empresa taurina para entregar el oficio girado por el Secretario del Ayuntamiento, para que nos facilitaran los medios para la observancia de las dos últimas corridas; donde sostuvimos una charla con el C. Jorge Cabral, hermano del empresario David Cabral, el cual nos informó que no habría problemas que contáramos con todo su apoyo. Cabe mencionar que dicho apoyo no fue el esperado por esta comisión. Informo que el día 13 de septiembre asistí a la maniobra de recepción y pesaje de las reses, las cuales dieron el peso autorizado por el Reglamento. El domingo 15 de septiembre a las 12 horas nos reunimos los Regidores Javier Reyes Reimers, Ricardo Valerio Núñez y un servidor en la Monumental plaza de toros de esta ciudad para presenciar el entorilamiento. y a las 15 horas del mismo día los compañeros José Luis Acosta Rivera y Javier Reyes Reimers estuvieron en la citada plaza en la parte de sombra general y numerado donde se observó un sobrecupo en la totalidad de la plaza. Al término de la corrida el Regidor José Luis Acosta se quedó para la maniobra de recepción y pesaje de las reses de la corrida del día siguiente sin obtener resultados ya que no llegaron en el transcurso de las dos horas que estuvo ahí. El día 16 de septiembre asistimos el Regidor Javier Reyes Reimers y Yo al sorte y entorilamiento a las 16:30; el compañero Reyes Reimers estuvo en la corrida observando todo en orden aparentemente. En los general se infringió el Reglamento de Espectáculos Taurinos en los siguientes Artículos: 6o., 8o., 10o. fracciones I y II, 11o., 35o. fracción III, 64o. y 128o. fracción IV. Cabe señalar que en la corrida celebrada el día 8 de septiembre sucedió un accidente por no haber contado con el número de cabestros adecuado. Al parecer en una de las corridas las astas estaban manipuladas y en otra no dieron la edad las reses. De tal manera esta Comisión de espectáculos solicita la comparecencia del jefe de los servicios veterinarios de la Monumental Plaza Zacatecas M.V.Z. Pedro Martínez Arteaga y sus auxiliares, para que se nos de un informe más amplio desde su punto de vista. Atentamente. Comisión de Espectáculos. C. Jaime Buenrostro Anaya. Ing. Javier Reyes Reimers. José Luis Acosta Rivera. P.A. Jorge Muñoz Franco. C. Rodrigo Román Ortega. C. Martha Veyna de Soriano. El Profr. Maldonado Romero comenta que, a lo expuesto hay que agregarle que el boletaje nunca fueron señalados en el Ayuntamiento, por lo que habrá de hacer la observación a la Dirección de Finanzas y Administración y al inspector de espectáculos públicos para que en lo sucesivo se tomen medidas tendientes a cumplir con estas disposiciones. El regidor Reyes Reimers hace notar la falta de cumplimiento, en que incurrieron los empresarios, en relación al acuerdo que sostuvieron con el Secretario de Gobierno, relativas a carteles, ganaderías, etc., continúa denunciando algunas de las irregularidades que no son del dominio público, por lo cual apoya el que se cite a comparecer, ante el Cabildo, al Médico de Plaza, mismo que ya tiene los informes preparados para el momento en que sea citado. Agrega que es necesario que se tome un acuerdo de Cabildo para que sea el Ayuntamiento, de conformidad con el Reglamento de Espectáculos Taurinos, el que provea las varas y puyas al picador, ya que las que utilizan no son las reglamentarias y que se cite a comparecer al médico de plaza. El Profr. Maldonado Romero comenta que se hace necesaria, a demás, la comparecencia del Juez, Autoridades y Médico de Plaza, por separado así como a la Comisión Taurina, y con ellos realizar una mesa de trabajo donde puedan concretarse alternativas de solución para la problemática que enfrenta la fiesta de los toros, por ello propone que se cite al médico de plaza para la siguiente sesión. Por unanimidad se

aprueba que en la siguiente sesión de Cabildo se cite a comparecer al MVZ. PEDRO MARTINEZ ARTEAGA, médico de la Monumental Plaza de Toros, a efecto de que rinda un informe detallado, relativo al pasado ferial taurino, y que, éste, se registre como único asunto general a tratar (Punto de Acuerdo Número 295). El regidor Oliveros Cárdenas solicita que en este tipo de espectáculos se vigile, de sobremanera, la venta de bebidas en botella de vidrio.

En relación a la compensación a Delegados Municipales, la Síndico Municipal informa que esta solicitud aún es objeto de análisis por parte de la Comisión de Hacienda ya que no se ha llegado al concenso, estando pendiente el acuerdo respectivo. El regidor Flores Valdés ahonda en el tema informando que el análisis de la Comisión de Hacienda ha abocado las disposiciones reglamentarias sobre el cargo de los delegados municipales. El Profr. Maldonado Romero comenta que una vez que se tenga el acuerdo se citará a los Delegados Municipales y se les informará al respecto.

El regidor Muñoz Franco comenta que la tradición del intercambio entre las ciudades de Azuza y Zacatecas lleva 30 años y por parte de los primeros han sido muy cuidadosos de todos los detalles, en relación a la atención de los visitantes zacatecanos en su ciudad, situación que no ha tenido correspondencia por parte del Ayuntamiento de Zacatecas y relata las incidencias de esta visita. Por su parte el Profr. Maldonado Romero reconoce algunos de las fallas en las que se incurrió y resalta la falta de atención que tuvo el Alcalde de Azuza, al no acudir al saludo oficial con el Presidente Municipal de Zacatecas, y reconoce que existe falta de comunicación entre los dos Ayuntamientos, y propone que exista reciprocidad en relación a lo que se ha recibido por su parte, lo que si es preocupante es la impresión que se ha dejado en esta ocasión, y asume la responsabilidad, en caso de que se tenga que hacer una disculpa y/o puntualizar algunas situaciones, para efecto de mejorar las relaciones de hermanamiento, propone que se integre un grupo de personas (Comisión, Club de Fraternidad, etc.) que se dedique al fortalecimiento de las relaciones con el Club Hermano de Azuza y que se encargue de la atención de los visitantes.

El regidor Oliveros Cárdenas solicita se busque algún mecanismo que permita que las labores de bacheo sean atendidas con mayor prontitud. El Profr. Maldonado Romero informa que algunas calles que no han sido atendidas es por la razón que se hará una rehabilitación integral o reposición total de pavimento, ya que gracias a las gestiones que se han realizado ante el Gobierno del Estado se consiguió que se realicen estas obras por medio del Programa Estatal de Obra, pero se hace necesario un poco de paciencia, ya que solo se espera la liberación de los recursos, para que los integrantes del Cabildo estén enterados de este hecho y puedan informar a la ciudadanía.

El Profr. Maldonado Romero se compromete a que en transcurso de la próxima semana, y una vez que ya hayan pasado las lluvias se realizará un recorrido por el camino rural a la comunidad de Nueva Australia y se gestionará ante la Junta Estatal de Caminos el revestimiento para dicho tramo. Asimismo informa que se acaba de recibir la donación de otros 1,000 metros de 16 pulgadas por parte de PEMEX, mismos que se

utilizarán en la Presa de Calerilla de Tula, en beneficio de 170 productores.

Zacatecas, Zac., 19 de septiembre de 1996. Asunto: Solicitud de Anuencia para venta de cerveza en establecimiento con giro de Taquería. H. Cabildo. Presente. Dando respuesta a la solicitada a este H. Ayuntamiento, con fecha 2 de septiembre del año en curso, por la C. Lorena de Monserrat Escobedo González; en la cual solicita de este H. Cabildo opinión favorable para venta de cerveza en establecimiento con giro de "Taquería"; y ubicado en Avenida Hidalgo # 636-b de esta Ciudad. La Comisión de mercados, centros de abasto y comercio, integrada por los Cc. regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés y Ricardo Valerio Núñez, acudieron al lugar propuesto por la solicitante, a fin de verificar inconveniente para su otorgamiento; y al no encontrarla; esta Comisión es de la opinión que se otorgue la anuencia respectiva. Atentamente. Comisión de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez. Profr. Luis Flores Valdés. C. Ricardo Valerio Núñez. Rúbricas. Por lo que el Cabildo aprueba por dieciocho votos a favor y tres en contra se expida anuencia en favor de la C. LORENA DE MONSERRAT ESCOBEDO GONZALEZ, para el giro de taquería con venta de cerveza a ubicarse en el domicilio de Avenida Hidalgo # 636-b de esta Ciudad, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que de curso legal al presenta acuerdo. (Punto de Acuerdo Número 296).

El Lic. Corvera Reveles somete a consideración del Cabildo la solicitud de comparecencia que hace el Gerente de la empresa Farmacias De la Torre, para hacer algunas aclaraciones respecto de la problemática que se ha generado por competencia desleal y se entrega a la Comisión de Comercio el expediente completo que incluye una solicitud de anuencia para la apertura de una sucursal de esta negociación, por lo que se sugiere que la comisión lo analice a fondo. Se continúa con la entrega de expedientes a la Comisión de Comercio, referente a la enajenación de un vehículo marca dodge en favor del Sr. Victor Manuel Martínez, solicitud para la apertura de giro comercial con venta de vinos y licores que formula la Sra. Ofelia Acuña Ortiz. A la Comisión de Obras Públicas se le entrega una solicitud de adjudicación de un lote en favor de la Sra. Dolores Alvarado López, trabajadora de barrido manual de este Ayuntamiento; solicitud de reposición de un lote en favor del Sr. Raúl Pinedo Camacho; solicitud de enajenación de un lote ubicado en la Col. Diaz Ordaz en favor de la Sra. Maricela Montalvo Rupercio; solicitud del Director de Obras y Servicios Públicos de cambiar un lote adjudicado al Sr. José de Jesús Godina González, cuya adjudicación fué autorizada por este Cabildo en el punto 189 del día dos de mayo del año en curso; solicitud de venta de un terreno ubicado en la calle Esther Zuno de Echeverría Núm. 202 en favor de Luz María Padilla y finalmente solicitud de compensación de áreas verdes del Fracc. del Valle. En relación a esta última solicitud el regidor Reyes Reimers agrega que se había acordado que la Dirección de Obras Públicas levantara un plano regularizador de la ciudad, mismo que no se ha realizado y se sigue observando que en el paseo a La Bufa se observa que se construye pegado a la carretera y que se trata de construcciones irregulares, y que el Ing. Salcedo y el Ing. Hurtado no han informado absolutamente nada, por lo que se debe de ser muy cuidadosa porque ya se ha incurrido en el mismo error más de una vez, en que solicita el terreno y ya tienen dueño, existe una cláusula en las escrituras de los terrenos

regularizados por el Ayuntamiento en el que se dice que después de un año se expropiará, en caso de que no se encuentre construido o bardeado, y no se quiere caer en errores de asignación por lo que solicita que a la brevedad posible se entregue el plano regularizador y que cuando se entreguen las reservas al Municipio, en caso de que se haya se informe. En virtud de lo anterior el Profr. Maldonado Romero, a través del Secretario del Ayuntamiento gira las instrucciones al Director de Obras y Servicios Públicos Municipales para que a la brevedad posible presente ante el Cabildo y ante la Comisión de Obras Públicas el Plano Regularizador de la Ciudad de Zacatecas. Se suspende la presente Sesión Permanente de Cabildo, para reanudar sus trabajos el próximo jueves tres de octubre en punto de las dieciocho horas.

Siendo las dieciocho horas del día tres de octubre de mil novecientos noventa y seis se reanudan los trabajos de la presente Sesión Permanente. El Profr. Maldonado Romero inicia agradeciendo a los regidores el trabajo que realizaron durante las comparecencias de los directores administrativos haciendo la aclaración que de ser necesaria una nueva comparecencia de alguno en particular expresarlo como comisión parlamentaria o como comisión en particular y tener mayores posibilidades de enriquecimiento del segundo ciclo.

Enseguida se da lectura al siguiente informe: H. Cabildo Presente. En acuerdo a las disposiciones de ese H. Cabildo, esta Comisión de Hacienda se presentó ante la C.P. Graciela Barrón Corvera, Directora de Finanzas y Administración para que nos fuera informado si se cuenta con recursos para el apoyo a la Institución denominada APAC; a lo cual nos manifiesta que se cuenta con el recurso. Por lo que esta Comisión en forma unánime está de acuerdo en que se les apoye a dicha Institución con la cantidad de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, con efectos a partir del primero de septiembre del año en curso. Atentamente. Zacatecas, Zac., a 19 de septiembre de 1996. La Comisión de Hacienda. Sra. Martha Veyna Soriano. Lic. Hilda Gallardo Ortiz. C.P. Rosalinda González Rascón. Ing. Julián Oliveros Cárdenas. Profr. Luis Flores Valdés. Por lo que se aprueba de manera unánime otorgar mensualmente la cantidad de \$ 1,000.00 UN MIL PESOS 00/100 M.N.), ala Asociación Pro Paralítico Cerebral, A.C., APAC, retroactivo al primero de septiembre, este acuerdo tendrá vigencia durante el tiempo que reste a la presente administración municipal. (Punto de Acuerdo Número 297).

A continuación el Profr. Maldonado Romero presenta la agenda para el evento de Hermanamiento con las Ciudades Vascas, lugares de origen de los Fundadores de la Ciudad de Zacatecas y detalla cada una de las actividades, requiriéndose la designación de los regidores que serán oradores en los eventos programados. Por lo que se acuerda de manera unánime que sea la regidora C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON quien a nombre del Cabildo sea la oradora en el evento de "Mensaje de Fraternidad" a celebrarse en la Plaza de la Hermandad, el próximo 17 de octubre, y que sea el regidor ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, el orador durante la Sesión Solemne de Cabildo para nombrar Huéspedes Distinguidos a los Alcaldes Vascos, en esa misma fecha, ambos eventos dentro del Programa del Hermanamiento de Zacatecas con las Ciudades Vascas, lugar de origen de los fundadores de la Ciudad de Zacatecas (Punto de Acuerdo Número 298).

A continuación es sometida a consideración del H. Cabildo Municipal, la minuta que contiene el proyecto de decreto que propone la adición al artículo 47 de la Constitución Política del Estado, con la Fracción II que textualmente dice: "...II. Convocar y llevar a cabo los foros de consulta a los ciudadanos con el fin de obtener información y opiniones que contribuyan al ejercicio más eficiente de las atribuciones que esta Constitución le confiere...", y una vez que fue discutida y analizada, tanto en lo general, como en lo particular, se procedió a su votación, habiéndose obtenido el siguiente acuerdo: en lo general se aprueba por unanimidad de votos el contenido de la minuta proyecto de que se trata. En lo particular se aprueba por unanimidad de votos manifestar la conformidad del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., con la adición de la Fracción II al artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en los términos aprobados por la LV Legislatura del Estado (Punto de Acuerdo Número 299).

Se da a conocer la invitación que la Ciudad Hermana de Azuza realiza para la celebración de la fiesta "Golden Days" y del 30 aniversario del hermanamiento con Zacatecas, por lo que se propone que se designe quien representará al Ayuntamiento durante estas celebraciones. De manera unánime se acuerda que la Comisión de Turismo del Cabildo, presidida por el regidor CAP.P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, integren el Comité que se encargará de mantener las relaciones de hermanamiento que existen entre las ciudades de Azuza, Calif., U.S.A. y de Zacatecas, Zac., existiendo la posibilidad de que a éste se integren, posteriormente, algunos otros miembros, asimismo se acuerda que sea este comité el que designe quien será el representante del Ayuntamiento de Zacatecas durante los festejos del 30 aniversario del hermanamiento entre estas dos ciudades (Punto de Acuerdo Número 300).

Enseguida la Comisión de Comercio informa que en relación a la solicitud que presenta los CC. José María Barrón Rosales y Andrea Herrera Santoyo, Presidente y Secretaria de la Unión de Propietario de Bares y Cantinas, de Zacatecas, de anuencia para el funcionamiento de giro de cantina en el Centro Recreativo para Adultos "La Escondida", en favor del C. J. GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, hasta donde se trasladó la Comisión y pudo constatar que ya se encuentra funcionando, en el local que ocupaba anteriormente una negociación de igual giro, no encontrando impedimento para que se expida anuencia por lo que recomienda se expida dicha licencia de funcionamiento. En relación a este asunto el Lic. Corvera Reveles recomienda que antes de emitir un acuerdo sobre el particular, se espere a dar solución al conflicto de arrendamiento que tienen tanto el Sr. J. Guadalupe Sánchez como el propio SR. Juan Manuel Barrón Rosales, ya que no han encontrado solución a su situación legal y valorarlo posteriormente. El regidor Treviño Sánchez aclara que el problema de arrendamiento no es problema del Ayuntamiento y se circunscribe a un problema entre particulares, por lo considera no existe problema para que se otorgue la anuencia solicitada. El regidor Valerio Núñez solicita que se respete el trabajo de la Comisión y se espere a que ellos solucionen su problema y luego ya le entrará el Cabildo sobre lo que si es de su competencia. En virtud de lo expuesto se recomienda esperar a que se solucione el conflicto entre los particulares y deliberar posteriormente.

Zacatecas, ZAc., 3 de octubre de 1996. Asunto Solicitud de Anuencia para apertura de Billar. H. Cabildo. Presente. Dando respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, de fecha 19 de julio del año en curso por el C. Jesús Lara González, en la cual solicita Anuencia de este H. Cabildo para que la C. Aurora Lara González opere negociación con giro de Billar en domicilio Independencia 291 altos de esta Ciudad Capital. La Comisión de mercados, centros de abasto y comercio, integrada por los Cc. Regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés y Ricardo Valerio Núñez, se trasladó al domicilio proporcionado para su instalación con el fin de verificar la existencia de inconveniente para otorgamiento de Anuencia; y al no haberla, esta Comisión es de la opinión de que se autorice dicha solicitud; sujetándola al Reglamento para el ejercicio del comercio en general, funcionamiento de giros de prestación de servicios y exhibición de espectáculos públicos, que en su Título Cuarto, Capítulo VII, Artículo 313 que a la letra dice En este tipo de establecimientos, queda estrictamente prohibida la venta de bebidas embriagantes y de moderación, así como la comunicación con habitación y ocupar para el servicio a menores de edad. Atentamente. Comisión de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez. Profr. Luis Flores Valdés. C. Ricardo Valerio Núñez. Rúbricas. A este respecto el Lic. Corvera Reveles invita a la Comisión de Comercio a que normara un criterio uniforme a efecto de evitar problemas como el que representa para la Secretaría del Ayuntamiento el Billar del Fraccionamiento Boulevares, por un recurso de inconformidad, por las relaciones entre los vecinos y la asociación de propietarios de billares. En virtud de lo anterior el Cabildo acuerda por trece votos a favor y ocho en contra, aprobar a la C. AURORA LARA GONZALEZ la expedición de anuencia para el funcionamiento de billar sin venta ni consumo de bebidas embriagantes o de moderación, a ubicarse en el domicilio de Calle Independencia Número 291 Altos, Col. Centro de esta Ciudad. Lo anterior en estricto apego a lo que establece el Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General, de Prestación de Giros de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos, que en su Título Cuarto, Capítulo VII, Artículo 313, a la letra dice "...En este tipo de establecimientos queda estrictamente prohibida la venta de bebidas embriagantes y de moderación, así como la comunicación con habitación y ocupar para el servicio a menores de edad...". Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que de curso legal al presente acuerdo (Punto de Acuerdo Número 301).

Zacatecas, Zac., 3 de octubre de 1996. Asunto: Solicitud de Anuencia para operar máquinas de "Juegos de Video". H. Cabildo. Presente. En respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, de fecha 3 de junio del año en curso, por el C. Cruz Rodríguez Lara, en la cual solicita permiso de este H. Cabildo para que el C. Vicente Rodríguez Lara ponga en operación dos máquinas de video en calle Avenida San Marcos # 615, Col. Las Palmas de esta Ciudad Capital. La comisión de mercados, centros de abasto y comercio, integrada por los Cc. Regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés y Ricardo Valerio Núñez, se presentó al domicilio proporcionado para la instalación de las máquinas a fin de verificar la existencia de inconveniente para su autorización; y al no encontrarlo, esta Comisión es de la opinión que se otorgue la Anuencia respectiva. Atentamente. Comisión de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez. Profr. Luis Flores Valdés. C. Ricardo Valerio Núñez. Rúbricas. Por lo que el Cabildo aprueba por 16

votos a favor y 4 en contra, aprobar al C. VICENTE RODRIGUEZ LARA la instalación y explotación de dos máquinas de video juegos en la Calle Av. San Marcos No. 615 de la Colonia Las Palmas de esta Ciudad (Punto de Acuerdo Número 302).

Continuando con el desahogo del orden del día se da lectura al informe de la Comisión de Deporte. Honorable Cabildo. Presente. En cumplimiento, del mandato girado a la comisión de actividades deportivas, integrada por los ciudadanos regidores Rodrigo Román Ortega, Ing. Fernando Javier Reyes Reimers, Lic. José Luis Castillo Galván, Arq. Luis Antonio Medina Padilla, Ing. Héctor Chavez Ramos, Sr. Pedro Alejandro Castanedo Escobedo, Sr. Jaime Arturo Buenrostro Anaya. Nos permitimos presentar ante el pleno del Cabildo, el anteproyecto denominado "apoyo a jóvenes deportistas de las colonias, barrios y comunidades del municipio de la capital", con los recursos ingresados a la tesorería municipal del juego de fútbol profesional realizado el día 8 de septiembre del año en curso, entre los equipos club Santos de Torreón y El Guadalajara en el Estadio Francisco Villa de esta ciudad. Antecedentes. La permanente necesidad de practicar el deporte de su preferencia, de parte de toda la población deportista de nuestro municipio; se atiende de alguna manera mediante la organización de torneos y campeonatos de diversa índole (fútbol, basquetbol, beisbol y volibol) y una de las inquietudes más sentidas y palpables en los diferentes espacios deportivos, es la falta de recursos para obtener un uniforme que permita diferenciar a los equipos, en cualquier espacio deportivo o campeonato de carácter popular por tal motivo esta comisión se permite formular la siguiente: Propuesta. 1.- Ofrecer juegos de casacas como una alternativa para suplir el uniforme deportivo. 2.- Proporcionar material deportivo consistente en balones de basquetbol, fútbol, beisbol y volibol, a los diferentes campos deportivos donde se promueven estas disciplinas. Estrategias. 1.- Identificar a los promotores deportivos voluntarios de cada barrio y/o comunidad. 2.- Establecer el mecanismo de entrega y resguardo del material mediante la organización de torneos relámpagos de las diferentes disciplinas y en el acto inaugural donde se entregaran las casacas y material deportivo. 3.- Definir de acuerdo a la población y actividad deportiva el mínimo de casacas por organización. 4.- Organizar torneos intramuros en las diferentes colonias, barrios y comunidades, los equipos que resulten campeones se enfrentarán en un campeonato municipal de las diferentes disciplinas así mismo se gestionará ante el circuito mexicano de basquetbol y el club deportivo Real Sociedad de Zacatecas, con la finalidad de que le sea entregado gratuitamente un boleto de cortesía para disfrutar de un encuentro deportivo profesional. Población beneficiada: Col. González Ortega, futbolito; Barrio de la Filarmónica, futbolito; Col. Francisco E. García, futbolito; Torneo Unidos por el Deporte, futbolito; Fracc. Felipe Angeles, futbolito y basquetbol; Col. Benito Juárez, futbolito y basquetbol; Fracc el Mirador y Col. Buenavista, futbolito y basquetbol; Col. Las Palmas, futbolito y basquetbol; Col. Lázaro Cárdenas, futbolito y basquetbol; Col. Pedro Ruiz González, futbolito y basquetbol; Fracc. Fuentes del Bosque, futbolito y basquetbol; Col. Tres Cruces, futbolito y basquetbol y Col. C.N.O.P., basquetbol. Las comunidades rurales que tengan equipo en el torneo "las comunidades unidas por el deporte". Por todo lo antes mencionado sugerimos sean beneficiados con dos juegos de casacas de diferente color compuestas de 10 como mínimo y en caso de las comunidades rurales de 15 casacas por comunidad así como dos balones

de las disciplinas deportivas antes mencionada, se anexa presupuesto. Esperando haber dado cumplimiento con la responsabilidad encomendada, aprovechamos la oportunidad para saludarlos afectuosamente. Atentamente. Zacatecas, Zac., a 3 de octubre de 1996. Rúbricas. El regidor Valerio Núñez propone que este recurso se destine a mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio. El Profr. Maldonado Romero informa que el recurso disponible es de 30 mil pesos, con el que en muchos casos no es posible ni la rehabilitación de un solo campo, por lo que se debe de tomar en cuenta algunas otras opciones, como que en dos comunidades que les hacen falta unos tableros que no cuestan mucho, y en el caso del material se entregarlo a los promotores deportivos buscando ser equitativos, por ello se hace necesario que el titular del deporte en el municipio presente informe que refleje las verdaderas necesidades de material deportivo tanto en colonias como en comunidades, a efecto de lograr una mejor distribución del recurso. El regidor Reyes Reimers propone que se tome el acuerdo de mandar hacer las casacas. Se acuerda manera unánime que los recursos donados por el Comisión Organizadora del partido de fútbol profesional entre el Club Santos de la Laguna y el equipo Guadalajara, se destine a la compra de material deportivo de acuerdo a la propuesta que realiza la Comisión de Deportes y Recreación del Cabildo (Punto de Acuerdo Número 302). El Profr. Maldonado Romero, por su parte gestionará apoyos extraordinarios a efecto de lograr una mayor cantidad de beneficios.

A continuación el regidor Muñoz Franco informa que un grupo de colonos de Las Colinas se queja de una vecina que es propietaria de un par de remolques de tacos que están operando por la noche en esta colonia, y que ocasionan malestares a los vecinos, ocupando sus lugares de estacionamiento, problemas de salubridad ya que esta persona tiene poco cuidado en el manejo de la basura, hacen demasiado ruido por la noche al momento de descargar los remolques. Ya conociendo estos detalles se realizó la invitación al Sr. Máximo Espino Ortiz y Lic. Luis Santoyo Castro para que realizaran una visita y dieran una opinión objetiva sobre el problema que está provocando este hecho quienes informan que efectivamente los vecinos están enfrentando la problemática que genera el que se estacionen ahí los dos remolques mencionados. El regidor Román Ortega propone se investigue la forma en la que está trabajando esta persona ya que es de presumirse opera más de un remolque con el mismo permiso. El Profr. Maldonado Romero propone que este asunto se deje en manos de la Secretaría del Ayuntamiento para que reúna los elementos jurídicos que permitan obrar y que se turne a la Dirección de Tránsito para que regule lo relativo al estacionamiento de los vehículos mencionados, así como Salubridad en su materia, esto para no hacer más grande el problema.

El Lic. Corvera entrega a la Comisión de Comercio la solicitud para bar en el CEREPA que formula Jesús Eduardo Redín Garcés; solicitud para cantina bar que formula Q.F.B. ANGELICA DEL RIO CASTANEDA, para la apertura del Hostal del Rio a ubicarse en la Avenida Hidalgo No. 116, de esta ciudad; para la Comisión de Obras Públicas se entrega una solicitud de venta de un terreno ubicado en la Col. Pedro Ruiz González que formula la C. Rosalba Nuñez Valle; solicitud formulada por los vecinos de la Col. del Ete para poner el nombre de "Juan Antonio Pintor Rodríguez", al parque de esa colonia, así como para la develación de un

busto; solicitud de venta de terreno ubicado en el Barrio de La Pinta, formulado por la C. Ma. del Socorro Martínez, y por último solicitud de regularización de compra venta de terreno que presenta el C. Erick Guzmán Cabrera ubicada en la Av. Ferrocarril Núm. 503. El regidor Reyes Reimers insiste en que se verifique las construcciones que se están realizando en el Paseo a La Bufa y que se entregue el Plan Regulador Urbano.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria permanente de Cabildo siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de la fecha.--.--.--.--.--.--.--